

VISTO, la presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Desarrollo en donde solicita la autorización para prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria 2022 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación dirigida a docentes-investigadores de esta Universidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que en vísperas del cierre de la mencionada Convocatoria dispuesta por Resolución Vicerrectoral N° 1/2022, se ha presentado una importante cantidad de ideas-proyecto, pero a la fecha, aún no se han terminado de configurar los equipos interdisciplinarios de investigadores, siendo esta la principal dificultad informada por los postulantes.

Que resulta necesario extender el plazo para asegurar el armado de esos equipos, siendo este uno de los principales objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad.

Que, además de respetar las pautas establecidas en la Resolución antes mencionada, es necesario asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) durante los procesos periódicos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado.

Por todo ello,

**LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA  
UNIVERSIDAD BLAS PASCAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar hasta el día 13 de mayo de 2022 a las 12 horas, la fecha de cierre de la Convocatoria 2022 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación para docentes-investigadores de la Universidad, la que oportunamente fuera dispuesta mediante la Resolución Vicerrectoral N° 1/2022.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, regístrese y archívese.

**RESOLUCION VICERRECTORAL N° 02/2022.**

Córdoba, 11 de abril de 2022.



  
**PAMELA CACERES**  
VICERRECTORA DE INNOVACION,  
INVESTIGACION Y POSGRADO